



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de marzo de 1993.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Azul,

SE RESUELVE:

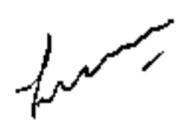
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1973/92 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y otro agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial para desempeñarse en el Juzgado Federal de Azul e integrar con la dotación cuya contratación se autoriza una secretaría de composición reducida.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de haberes por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION